



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.883.-

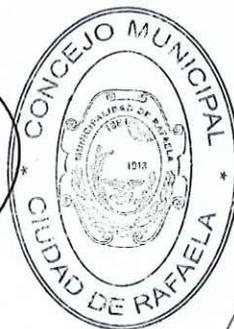
EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo expresa su voluntad al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaria que corresponda analice la factibilidad de colocar reductores de velocidad en la Colectora de Ruta Nacional 34 entre las calles Los Jacarandaes y Palmira Reale de Arcos. (Exp. C.M. N° 07863-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los siete días del ///
mes de abril del año dos mil //////////
dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela